

LUNES 10 DE AGOSTO DE 2015

QUERÉTARO

IMPUGNAN PENSIÓN AL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE QUERÉTARO

Representantes de una organización social interpusieron un amparo contra el decreto que aprobaron diputados de Querétaro el 17 de julio, en el cual conceden a su homólogo, Marco Antonio León Hernández, presidente de la Mesa Directiva del Congreso local, una jubilación de 47 mil pesos mensuales. Los integrantes de la Asociación Desarrollo Comunitario para la Transformación Social, que encabeza Alicia Colchado Ariza, ex lideresa del Partido del Trabajo (PT) en la entidad, presentaron el amparo por considerar que los diputados otorgaron a León Hernández una prestación que no le corresponde, dado que tomaron en cuenta los años de servicio en los poderes Legislativo y Judicial, cuando no es posible servir en dos poderes a la vez. ([LA JORNADA, ESTADOS, P. 29, MARIANA CHÁVEZ](#))

MORENA ACUSA ACTUACIÓN PARCIAL DE CONSEJEROS DE CHIAPAS

La actuación parcial, así como la gran cantidad de irregularidades en el proceso son elementos que deben ser considerados por el Instituto Nacional Electoral (INE) para resolver el proceso de remoción que hay contra los consejeros locales de Chiapas, refirió Horacio Duarte, representante de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) ante el organismo comicial. En este sentido, afirmó: "Las acciones que pudieron ser documentadas en los comicios de dicha entidad nos llevaron al pasado, recreando las prácticas más sucias y de antaño del prisma autoritario por todos conocido, pero en esta ocasión de la mano del PVEM". Luego de participar en una audiencia de alegatos de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, el representante de Morena reiteró su exigencia para que los integrantes del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) de Chiapas sean removidos. Asimismo, recordó que los consejeros locales no dieron cabal cumplimiento a las sentencias y jurisprudencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pese a que es su deber jurídico y constitucional. En este sentido, señaló que ante temas de tal importancia, como la paridad en las candidaturas, decidieron no hacer caso, por lo que deben ser removidos del ejercicio de sus funciones para no seguir impidiendo el cumplimiento de la ley en Chiapas. ([MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, CAROLINA RIVERA](#))

EVIDENCIA EL TEPJF OMISIONES DEL INE

En la sentencia que revocó la fiscalización de las elecciones del 7 de junio, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) evidenció omisiones y fallas del Instituto Nacional Electoral (INE), como la deficiente elaboración de dictámenes consolidados y que no se tomaron en cuenta documentos ni pruebas electrónicas, debido a fallas en el sistema de contabilidad del organismo comicial. ([REFORMA, NACIONAL, P. 4, ANTONIO BARANDA](#))

EL INE DEFENDERÁ 107 EXPEDIENTES REVOCADOS POR EL TEPJF

El Instituto Nacional Electoral (INE) se dijo listo para defender los 107 expedientes de fiscalización que el viernes revocó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre rebases del tope de gastos de campaña. El pleno del TEPJF revocó los dictámenes de la revisión del INE a los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos a los cargos de diputados federales, gobernadores, diputados locales e integrantes de los ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral federal 2014-2015, presentados por los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes. Por unanimidad, los Magistrados consideraron que la autoridad administrativa debió resolver primero las quejas relacionadas con los gastos de campaña antes de emitir el referido dictamen. Al respecto, el INE informó que su Comisión de Fiscalización está convocada del 6 al 10 de agosto con la finalidad de resolver el conjunto de quejas pendientes y llevar sus proyectos de resolución a la sesión del Consejo General programada para el miércoles 12 de agosto. ([EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 36, JORGE MONROY](#))

LUNES 10 DE AGOSTO DE 2015

SI EL PVEM CONTINÚA VIOLANDO LA LEY PODRÍA PERDER EL REGISTRO: INE

Aunque la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) resolvió como improcedente el retiro del registro del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), propondrá al Consejo General que si ese instituto político continúa con actos violatorios de la ley, el cúmulo de éstos será valorado en su conjunto en un futuro. Los consejeros integrantes de la Comisión determinaron que pese a que se acreditaron varias de las conductas ilegales que fueron denunciadas, eso no bastaba para recurrir a la sanción máxima de pérdida de registro. Empero, el proyecto de resolución que analizará el Consejo el próximo miércoles indica que “lo expuesto en este fallo no significa ni tiene como efecto, eliminar o cancelar los hechos ilícitos que han sido analizados, los cuales quedan debidamente registrados en los archivos de esta autoridad y podrán ser valorados junto con otras conductas y en diferente contexto para el caso de que el partido denunciado continúe violando las normas”. El documento establece que la mayor parte de las conductas denunciadas ya fueron sancionadas por las autoridades y dieron pie a 26 multas. El monto de éstas es de 597 millones 471 mil pesos. De esas, sólo 189 millones están firmes por sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al respecto, Horacio Duarte, representante de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) ante el organismo comicial, consideró que la negativa de cancelar el registro al PVEM a pesar de los actos ilegales comprobados es una decisión equivocada y sólo amplía la impunidad. ([EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA](#); [INTERNET: LA JORNADA SAN LUIS.COM, FABIOLA MARTÍNEZ](#))

REPRUEBA EL PAN “PERDÓN” DEL INE AL PVEM

Fernando Rodríguez Doval y Juan Pablo Adame, legisladores del Partido Acción Nacional (PAN), calificaron de burla la decisión de “perdonarle” al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) la pérdida de su registro y acusaron al Instituto Nacional Electoral (INE) de subestimar las graves y sistemáticas violaciones a la ley por parte de la referida fuerza política. Sostuvieron que los consejeros electorales envían con ello un terrible y desafortunado mensaje sobre la conducta que puede prevalecer en las elecciones. La Comisión de Quejas y Denuncias del organismo comicial resolvió no castigar al PVEM con la pérdida del registro por la recurrencia de actos ilícitos durante el pasado proceso electoral, pues los consejeros integrantes de esa instancia no lo estimaron idóneo. ([MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, FERNANDO DAMIÁN](#))

EL TEDF ALISTA FALLO PARA DIPUTACIONES

El Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) resolverá esta semana las impugnaciones a los resultados electorales de diputados locales de mayoría relativa y representación proporcional, entre los que se encuentran, casos en los que hay una diferencia mínima entre primero y segundo lugar. Los partidos políticos locales interpusieron juicios electorales en 39 de los 40 distritos locales por diversas razones, que van desde errores en el cómputo hasta el hecho de que personas que no pertenecían al distrito fungieron como funcionarios de casillas. En la recta final de la resolución de las impugnaciones a los resultados electorales para la integración de la Asamblea Legislativa del DF (ALDF), Armando Hernández, magistrado presidente del Tribunal local, ha asegurado que actuarán con apego a derecho y rechazó que reciban línea de Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino, ante las acusaciones de Movimiento Regeneración Nacional (Morena). ([EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1-2, JOHANA ROBLES](#))

EL INE NO PARTICIPA EN TRANSICIÓN A LA TV DIGITAL

El Instituto Nacional Electoral (INE) no fue requerido ni consultado para aplicar el programa para la transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT) en esta ciudad, por lo que las reglas, formas y requisitos para entregar las pantallas son responsabilidad exclusiva de las secretarías de Desarrollo Social (Sedesol) y de Comunicaciones y

LUNES 10 DE AGOSTO DE 2015

Transportes (SCT). Así lo aseguró Alberto García Sarubbi, director nacional del organismo comicial, quien fijó la postura oficial de esa institución ante el hecho de que las dos dependencias federales están prácticamente fichando a los beneficiarios de esos aparatos, al tomarles la huella de todos los dedos, fotografiarlos, pedirles su dirección y teléfono, y escanear su credencial de elector. En entrevista, García Sarubbi dijo que no es ilegal que se pida y escanee la credencial de elector, pues así se hace en bancos o en otros lados que aceptan solamente ese plástico como identificación oficial. ([LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 30, RAÚL LLANOS](#))

FOX DESTAPA A TRES ASPIRANTES PARA 2018

El ex presidente Vicente Fox perfiló a Miguel Márquez (PAN), gobernador de Guanajuato; Eruviel Ávila (PRI), mandatario del Estado de México, y Miguel Ángel Mancera (PRD), jefe de gobierno del Distrito Federal, como presidenciables para 2018, y consideró conveniente “sacudirse” al aspirante “eterno”, Andrés Manuel López Obrador. En la ex Hacienda San Cristóbal, en Guanajuato, Fox dijo que está en duda el camino que Mancera tomará para buscar la Presidencia de la República, en espera de que no se le acerque al tabasqueño. “Miguel Ángel Mancera no sé por dónde va a jugar, ciertamente espero que ni se acerque al demagogo ni a la demagogia ni al eterno. Él es otro gran prospecto para ir por el PRD, de repente nos da la buena sorpresa de ir independiente, bienvenido”, aseveró Fox. Señaló que López Obrador, fundador y máximo líder de Morena, debe hacerse a un lado porque “es un engaño para México” y un estorbo para el desarrollo del país. “López Obrador es un engaño, no es un peligro, México es mucho más grande de lo que pueda hacer López Obrador, pero sí es un engaño constante a la gente, a la gente hay que pedirle que no caiga en el populismo y la demagogia. “Hay que sacudirnos al eterno, al demagogo, al populista, ya que se retire a hacer política en otro lado”, dijo. Destacó que al haber comenzado el movimiento en los partidos políticos para las elecciones de 2018, se perfilan diversos personajes para las candidaturas presidenciables. ([EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, XÓCHITL ÁLVAREZ; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, CARMEN MARTÍNEZ](#))

LAS AUTORIDADES DEBEN RESPETAR LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PARA LA ELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES: TEPJF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) estableció que para garantizar la protección efectiva de los derechos fundamentales de los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas, las autoridades deben respetar los procedimientos y prácticas internas aprobadas para la elección de sus representantes. Al emitir la Tesis XXVIII/2015, con el rubro “Sistemas normativos indígenas. Las autoridades municipales deben respetar la decisión de una asamblea, sobre el método de elección adoptado por los pueblos y comunidades, cuando éste garantice los derechos de sus integrantes”, el organismo estableció que los derechos a votar y ser votado son prerrogativas irrenunciables que tienen los integrantes de los pueblos ancestrales para participar en la conformación de los poderes públicos. En este sentido, los referidos derechos no pueden ser desconocidos, ya que ello entrañaría una regresión en el proceso de reconocimiento de las garantías que asisten a las personas de la comunidad para participar en la designación de sus autoridades o para ocupar un cargo como concejal. Lo anterior, implicaría desconocer el principio de progresividad en la interpretación de los derechos humanos. Por ello, para garantizar el ejercicio pleno de los derechos a votar y ser votado a favor de los integrantes de las agencias municipales, es necesario respetar las normas, procedimientos y prácticas internas aprobadas al momento de la realización de la elección respectiva, siempre que garanticen el respeto a los derechos humanos establecidos en la Carta Magna. La Tesis aprobada por unanimidad en la sesión pública del 30 de mayo de 2015, se fundamenta en los artículos 1º y 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con estas acciones, el TEPJF refrenda su compromiso con la tutela efectiva de los derechos político-electorales de los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas y el respeto a su autoorganización. ([NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM,](#)

LUNES 10 DE AGOSTO DE 2015

REDACCIÓN; PÁGINA CIUDADANA.COM; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; PUBLIMETRO.COM, REDACCIÓN; CALLE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR.COM, REDACCIÓN; REPORTE US.COM, REDACCIÓN; EL POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MEXICANAS.COM, REDACCIÓN)

VALIDA EL INE TRIUNFOS DE AUREOLES Y ASTUDILLO

La Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que Silvano Aureoles y Héctor Astudillo, gobernadores electos de Michoacán y Guerrero, respectivamente, no se excedieron en gastos de campaña, por lo que ambas elecciones quedaron fuera de los supuestos de nulidad. La Comisión resolvió por unanimidad 31 quejas que mantenía pendientes en materia de fiscalización, 13 de ellas por presunto rebase de gastos de campaña. En total, el INE prevé resolver el próximo miércoles en el Consejo General al menos 100 quejas por supuestas irregularidades en el financiamiento de partidos y candidatos durante el proceso electoral. Con ello, dará por cumplida una parte de la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que el viernes le emplazó a resolver, en un máximo de cinco días, todas las quejas pendientes en materia de fiscalización para estar en condiciones de aprobar los dictámenes consolidados de ingresos y egresos de campaña. Los dictámenes que el TEPJF revocó fueron de elecciones locales y federales realizadas en Baja California Sur, Campeche, Colima, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Sonora y Yucatán. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, CARINA GARCÍA)

PRECIADO IMPUGNARÁ COMICIOS POR GUBERNATURA DE COLIMA

Jorge Luis Preciado, candidato del Partido Acción Nacional (PAN) en la contienda por el gobierno de Colima, anunció que recurrirá al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), luego de que el Tribunal Electoral del Estado (TEEC) ratificó el triunfo del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Ayer, el organismo jurisdiccional local confirmó que en las pasadas elecciones del 7 de junio, el priísta Ignacio Peralta ganó la gubernatura. Momentos después, mediante un comunicado oficial, Preciado aseguró que presentará los elementos necesarios ante la Sala Superior del TEPJF, para llegar hasta las últimas consecuencias. “Lamentamos la decisión parcial del Tribunal Electoral Estatal de Colima, ya que en su resolución a nuestra impugnación declararon infundadas o inoperantes nuestras quejas para invalidar la elección, desconociendo así el legítimo derecho que tenemos los colimenses de elegir a nuestros gobernantes”, expresó el panista. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 5, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; 24 HORAS, NACIÓN, P. 4, REDACCIÓN; LA RAZÓN, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN)

EL PRD ESTABLECE FECHAS PARA ELEGIR A COORDINADORES PARLAMENTARIOS

El Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD) definió que del 12 al 26 de agosto sus grupos parlamentarios elijan a sus coordinadores en el Senado y la Cámara de Diputados. El tema causó debate dentro de los trabajos del Consejo Nacional organizado en la ciudad de México. Los perredistas alargaron hasta el 26 de agosto la fecha, previendo que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) concluya el análisis de las impugnaciones y avale las elecciones pasadas. El máximo órgano jurisdiccional en materia electoral tiene hasta el 23 de agosto para hacerlo y posteriormente se darán las constancias de mayoría a los diputados federales que fueron electos el pasado 7 de junio. El acuerdo en el PRD es que se convoque, a través de la Comisión Electoral, a una reunión de los grupos parlamentarios de ambas cámaras para que definan a sus coordinadores. (EL UNIVERSAL.COM, MISAEL ZAVALA; EL INFORMADOR.COM, REDACCIÓN)

DESPLEGADO/ ENTÉRATE/ TEPJF

A través de un desplegado, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) informó que emitió sentencias que consolidaron las reglas de paridad de género. La publicación incluye un código QR para conocer

LUNES 10 DE AGOSTO DE 2015

más sobre dicha labor del organismo jurisdiccional. "Tú tomas la decisión, nosotros la protegemos", se expresa en el desplegado. ([LA CRÓNICA, NACIONAL, P. 7, TEPJF](#))

SALA REGIONAL MONTERREY

CONFÍAN EN QUE HABRÁ MAYOR PARTICIPACIÓN EN EL NUEVO PROCESO ELECTORAL DEL DISTRITO 1

• Martín Orozco Sandoval, senador por el Partido Acción Nacional (PAN), consideró que la resolución de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que anuló las elecciones del Distrito 1 debido a la intromisión de Carlos Lozano, gobernador de Aguascalientes, en el proceso comicial, es una oportunidad para confirmar la presencia del blanquiazul en el estado, ya que la jornada extraordinaria traerá una mayor participación de la sociedad. Recordó que el TEPJF dio vista al Instituto Nacional Electoral (INE) para iniciar un procedimiento sancionador en contra de Lozano de la Torre por considerar que el gobernador violó los principios de equidad e imparcialidad, al haber utilizado el autobús de gobierno del estado durante la jornada electoral del 7 de junio. ([LA JORNADA AGUASCALIENTES.COM, ALEJANDRA HUERTA](#))

SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL

PANISTAS ACUSAN IRREGULARIDADES EN ELECCIÓN INTERNA EN EL DF

Militantes panistas impugnaron el proceso de elección del presidente del Comité Directivo del Partido Acción Nacional (PAN) en el Distrito Federal, debido a irregularidades en el proceso de selección. En conferencia de prensa, el panista Rafael Guarneros afirmó que la convocatoria para la renovación de la presidencia local blanquiazul posee diversos vicios. "Hemos detectado muchos vicios, por ejemplo en la convocatoria se exigen requisitos excesivos, con los que sólo candidatos oficiales que tengan toda la estructura del partido a su favor resulten favorecidos, lo que imposibilita que haya más candidatos", denunció. En este sentido, dijo que impugnó la convocatoria, solicitando la anulación y reposición del proceso y la modificación de los términos de la convocatoria. Explicó que el proceso de impugnación se lleva a cabo en la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). ([HUELLAS.COM, REDACCIÓN](#))

IRRITA RESOLUCIÓN DE LA SCJN PRO GAY

La resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aprobada a inicios de junio y que abrió una ventana a la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo en todo México, ha provocado una ola de rechazo en diversos sectores. Políticos, principalmente del Partido Acción Nacional (PAN), junto con la jerarquía católica y representantes de otras iglesias cristianas, se han pronunciado en contra de la aceptación jurídica de los matrimonios entre parejas del mismo sexo. La Primera Sala de la SCJN publicó el 19 de junio tres tesis de jurisprudencia declarando que los códigos civiles que definen al matrimonio como la unión entre hombre y mujer son inconstitucionales porque discriminan a las parejas del mismo sexo. Esto, en un contexto en el que de los 32 estados del país, sólo en el DF el matrimonio entre personas del mismo sexo está legalizado. ([REFORMA, NACIONAL, P. 11, EMILY CORONA](#))

PARA 2016 PREVÉN QUE OPEREN SALAS ORALES EN 24 ENTIDADES

En enero de 2016 el Nuevo Sistema de Justicia Penal operará en 24 estados del país, incluyendo el Distrito Federal, siendo éste el más grande desafío al que se ha enfrentado la justicia mexicana desde la Independencia, aseguró Martha del Carmen Hernández, consejera de la Judicatura Federal. Durante su intervención en el Ciclo de Conferencias 2015-2016 del Instituto de la Judicatura Federal (IJF) Extensión Ciudad Victoria, Tamaulipas, adelantó que para enero de 2016 se pondrá en funcionamiento el nuevo sistema en el Distrito Federal, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo, Campeche, Michoacán y Sinaloa, representando la quinta fase de implementación de la

LUNES 10 DE AGOSTO DE 2015

reforma. Los temas pendientes en la agenda son la creación de la unidad de medidas cautelares para que la prisión preventiva sea realmente excepcional; emitir la regla de consignación en el lugar de la internación cuando se haga en un sitio diverso al de los hechos y coadyuvar en la adecuada regulación de la negociación de la pena en materia de delincuencia organizada. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 16. DORIS GÓMORA)

ADMITE LA JUDICATURA QUEJA CONTRA JUEZ QUE FAVORECIÓ A OHL

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) admitió el trámite de una queja en contra del juez federal José Manuel Torres Ángeles, a quien una agrupación civil acusa de fallos en su actuar, desconocimiento de la nueva Ley de Amparo y emitir resoluciones irregulares con las que se protegieron los intereses de OHL-México y de la constructora Vinte, filial de la vivera Urbí Desarrollos Urbanos S.A. de C.V. El viernes pasado, Luis María Aguilar Morales, presidente del CJF, y Antonio González García, secretario ejecutivo de disciplina de ese órgano, admitieron el trámite del procedimiento de queja por responsabilidad en contra de Torres Ángeles, juez Décimo Segundo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, por diversas irregularidades administrativas, informó en un comunicado el Frente Mexiquense en Defensa de Una Vivienda Digna. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8. ALFREDO MÉNDEZ)

GUERRERO

DESAPARECEN 20 PERSONAS EN OLINALÁ

La Coordinadora Regional de Seguridad y Justicia-Policía Ciudadana y Popular denunció que el gobierno municipal de Olinalá, en la montaña alta de Guerrero, y miembros de la organización priísta Antorcha Campesina secuestraron a 20 ciudadanos del poblado San Antonio Coyahuacan. En un comunicado, la organización aseguró que entre las personas privadas de la libertad este domingo hay mujeres y niños. “Responsabilizamos al gobierno municipal y estatal del desenlace de estos acontecimientos”, señalaron. “Estos actos aberrantes representan una estúpida provocación y si esto es avalado por el gobierno del estado estamos hablando de demencia política”, reprochó la Coordinadora. Llamó a las autoridades “a la responsabilidad social y no a la generación de más conflictos; esperamos que ya paren esta provocación y dejen de utilizar a Antorcha Campesina para agredir a la comunidad”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 6. SERGIO OCAMPO ARISTA Y HÉCTOR BRISEÑO)

OAXACA

MAESTROS DE LA SECCIÓN 22 SE ACERCAN AL NUEVO IEEPCO

Luego de que el gobierno retomara la rectoría de la educación pública en Oaxaca, algunos maestros de la Sección 22 e integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) se quieren evaluar, lo cual es posible de acuerdo con la normatividad en la materia, y realizarían el examen entre el 14 y 28 de noviembre. De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública (SEP), para la promoción a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico-pedagógica a la educación básica, en la entidad se tuvo un nivel de intervención de 88.5 por ciento. Mientras que en los procesos para el ingreso a funciones docentes y técnico-docentes a la educación básica se tuvo una participación de 59.2 por ciento. En Oaxaca se tienen contabilizados 83 mil trabajadores de la educación pública, de los que 81 mil pertenecen a la Sección 22 y a la CNTE. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 6. JOSÉ BELMONT Y ÓSCAR RODRÍGUEZ)

PUEBLA

PUEBLA, PRIMER LUGAR NACIONAL EN REPRESIÓN DE MOVIMIENTOS SOCIALES

De los aproximadamente 500 presos y perseguidos políticos de México, 241 son de Puebla, lo cual convierte al estado en el de mayor número de acosados y encarcelados por sus ideas, luchas sociales y defensa de los derechos

LUNES 10 DE AGOSTO DE 2015

humanos, seguido de Oaxaca, con 80 personas, dieron a conocer participantes del primer encuentro nacional por los presos políticos. Esos 241 poblados han sido encarcelados, perseguidos o sometidos a juicio con acusaciones falsas durante el actual sexenio, que encabeza el panista Rafael Moreno Valle Rosas, dijo Miguel Ángel Rosas Bourguess, del Comité para la Libertad de los Presos y el Cese a la Represión Social en Puebla. En Puebla, agregó, se persigue y encarcela a personas por defender el medio ambiente, el patrimonio histórico y su derecho al trabajo; por rechazar megaproyectos que pretenden despojar de sus recursos a las comunidades y por defenderse de medidas como el arrebato del servicio de registro civil a las juntas auxiliares. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 27, MARTÍN HERNÁNDEZ)

SONORA

DEMANDAN INDAGAR LA DEUDA DE PADRÉS

El destino que el gobierno de Sonora dio a la deuda de 20 mil millones de pesos con la que cerrará el sexenio debe ser investigado, señaló el senador Mario Delgado, integrante de la Comisión de Hacienda. "La administración empezó con una deuda de 12 mil millones y termina con una de 20 mil millones, pero el pago por servicio es ahora siete veces mayor que al inicio de ese gobierno. Son datos muy preocupantes y, para poder deslindar responsabilidades, es necesario que se investigue a dónde fue a parar ese dinero que se contrató como deuda. Qué destino se le pudo dar a esa deuda, cómo fue utilizado ese dinero", dijo el legislador de Movimiento Regeneración Nacional (Morena). Recordó que, por ley, la contratación de créditos sólo puede utilizarse en proyectos de infraestructura o inversiones sociales productivas. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, CLAUDIA GUERRERO Y ROLANDO HERRERA)

BELTRONES PIDE LICENCIA PARA BUSCAR DIRIGENCIA

Manlio Fabio Beltrones Rivera, coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados, presentará su solicitud de licencia ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el próximo viernes 14 de agosto, para poder contender por la presidencia nacional de su partido. El suplente de Beltrones Rivera, quien de asumir la curul sólo ejercería el cargo 17 días, es Luis Alejandro Capdevielle Flores, uno de sus más cercanos colaboradores y quien desde el inicio de la LXII Legislatura trabajó como su asesor jurídico. "Una vez que la Comisión de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional expidió la convocatoria para la elección de la nueva dirigencia del partido y que conocimos sus términos, nos proponemos inscribir la fórmula encabezada por un servidor y por la muy distinguida compañera Carolina Monroy del Mazo, por lo cual solicitaré licencia al cargo de diputado federal ante la Comisión Permanente", dijo ayer Beltrones en un comunicado. Detalló que el miércoles 5 de agosto, durante una reunión con el grupo parlamentario priísta, le hizo saber su interés por buscar la presidencia nacional de ese instituto político, por lo que se comprometió a entregar los "libros blancos" de fin de la LXII Legislatura, que comprenden las iniciativas y minutas pendientes entre ambas cámaras, el saldo administrativo de la bancada, así como el estado en la Cámara de Diputados como presidente de la Junta de Coordinación Política, y el proceso de entrega-recepción de la cámara. En tanto, la decisión para que la próxima dirigencia del PRI se defina en un proceso de unidad se tomó —desde la óptica de dirigentes y consejeros del tricolor— con el pragmatismo que caracteriza a ese partido y para consolidar una posición hacia 2018. Explicaron que en momentos en que la popularidad del Presidente de la República se ubica en su nivel más bajo desde el inicio del sexenio por los resultados políticos y en economía, se requiere de una dirigencia que lo acompañe en este tramo, pero que también logre obtener los mejores resultados en las 12 elecciones de gobernador en 2016. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, SUZZETE ALCÁNTARA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, ENRIQUE MÉNDEZ)

LUNES 10 DE AGOSTO DE 2015

PIDEN A CORRAL QUE RESCATE AL PARTIDO

A una semana de la elección, Javier Corral, aspirante a la presidencia nacional del Partido Acción Nacional (PAN), llevó a cabo una gira proselitista por esta entidad, donde militantes le pidieron “rescatar” al partido de la situación en que vive. De gira por la mixteca oaxaqueña, el senador con licencia se reunió con el representante de los jóvenes, Guillermo Francisco Santillanes, quien le dijo de los sacrificios y sufrimientos que pasan en las campañas y de qué manera se ha perdido a los jóvenes para el partido. Exigió liberar al PAN de quienes se han apoderado de éste en la localidad y que son más afines al Partido Revolucionario Institucional (PRI). Denunció que han afiliado a 90 jóvenes que nada tienen que ver con el partido. Los militantes albiazules le reportaron un PAN “desquebrajado, alejado de sus principios”. Por su parte, Ricardo Anaya, el otro candidato a la dirigencia panista, hizo un llamado a los militantes para evitar divisiones: “Basta de pleitos entre panistas. Es tiempo de reencuentro y reconciliación. Es tiempo de unidad. Los hechos que emprenderemos y que tienen como objetivo la regeneración del partido, serán los que convencerán a la ciudadanía de que Acción Nacional les conviene, de que el PAN es el mejor partido de México”. Anaya recordó que su estrategia para regenerar al PAN y a México se concreta en un Decálogo de Acción: “Un PAN abierto a la ciudadanía, un partido unido, un PAN bien organizado y con capacitación, un partido implacable contra la corrupción, un partido que sea una oposición firme y valiente, y un PAN ganador que haga buenos gobiernos para la gente”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, REDACCIÓN)

EL PRD PODRÁ ALIARSE CON TODOS, MENOS CON EL PRI

El Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD) aprobó que el instituto político pueda aliarse con todos, menos con el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Durante el V Pleno Extraordinario que se realizó en la ciudad de México los consejeros acordaron que el PRD privilegiará los acuerdos con los partidos de izquierda y fuerzas progresistas para las elecciones locales en 12 estados a efectuarse en 2016. El Consejo detalló que podrán aliarse con el Partido Acción Nacional (PAN) en casos muy específicos. En un comunicado, el sol azteca explicó que se creó una comisión especial para buscar el diálogo con los demás partidos. Dicha comisión está integrada por Ifigenia Martínez, Pablo Gómez, Leonel Godoy, Luis Sánchez, Ariadna Montiel y Elpidio Tovar de la Cruz. Respecto del relevo en la dirigencia nacional, el consejero Alejandro Sánchez Camacho llamó a la prudencia y a no adelantarse en el proceso. El cónclave perredista en el que se renovará la dirigencia será del 17 al 20 de septiembre próximos, en la ciudad de México. En tanto, una vez definidas las fechas para el relevo de Carlos Navarrete en la presidencia del PRD, las expresiones perredistas entrarán a una etapa de negociaciones para acordar los perfiles adecuados para sustituir al líder nacional, al secretario general y a las carteras del Comité Ejecutivo Nacional (CEN). La deuda bancaria de 291.4 millones de pesos en el PRD, que heredó la gestión de Carlos Navarrete, se ha reducido a la mitad. Por otro lado, se informó que en nueve meses, la Secretaría de Finanzas del partido cubrió 164.2 millones de pesos de deudas con Afirme y Cibanco. Contrario a otras gestiones, la administración del PRD, que comenzó en octubre pasado, no contrató empréstitos para la campaña electoral de este año. Según los informes financieros presentados en el Consejo Nacional, la deuda que estaba en 291.4 millones de pesos en septiembre pasado se redujo a 141.7 millones en julio y deberá quedar en 85.5 millones para diciembre. La corriente perredista Izquierda Democrática Nacional (IDN) convocó a los liderazgos de su partido a serenarse y no adelantarlos tiempos, pues este no es el momento de apuntarse para el relevo en la presidencia nacional del PRD. “Que no se les quemem las habas; este relevo de la dirección debe ser prudente y tiene que salir de un acuerdo respaldado por todas las fuerzas del PRD”, puntualizó Sánchez Camacho. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1 Y 8, AURORA ZEPEDA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, MISAEL ZAVALA; REFORMA, NACIONAL, P. 4, CLAUDIA SALAZAR; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 9, FERNANDO DAMIÁN)

LUNES 10 DE AGOSTO DE 2015

EL PRI SE PERFILA PARA GANAR SIETE ESTADOS

Si los comicios de 2015 fueran un indicador rumbo a la renovación de las 12 gubernaturas que estarán en juego en 2016, se anticiparía que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) no tendría problemas para retener siete de ellas, mientras en cuatro estados se perfilan cerradas disputas y en una aventajaría el Partido Acción Nacional (PAN). Los estados donde el PRI ganó con más holgura en las elecciones legislativas del pasado 7 de junio son Chihuahua, Durango, Hidalgo, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas. En Chihuahua, el tricolor obtuvo 35% de la votación, mientras que sus aliados (PVEM y Nueva Alianza) podrían aportarle otros 13 puntos porcentuales. El PAN, que ya ha gobernado esa entidad federativa, acumuló 25%, y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) apenas podría aportar tres por ciento. En Zacatecas, que ya ha sido encabezado por gobiernos perredistas, el PRI logró 33.5% de las preferencias electorales. Ni en alianza, sus adversarios perredistas y panistas logran más de 26% de la votación, según los resultados de este año. En Sinaloa, que en 2010 le fue arrebatado al PRI con una alianza de panistas y perredistas, el tricolor alcanzó 36.6 por ciento, en tanto que el PAN —partido en el poder— sólo llegó a 21% y su aliado obtuvo un magro 4 por ciento. Los otros cuatro estados señalados nunca han tenido alternancia, además de que en ellos el PRI tiene amplio arraigo. En Durango, el tricolor consiguió 45% de los sufragios, en Hidalgo se llevó 34%, en Quintana Roo, 32%, y en Tamaulipas, 43 por ciento. (EXCÉLSIOR, PRINCIPAL, P. 1 Y 7, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ)

MORENA INICIA PROCESO PARA NOMBRAR LÍDER QUE AFRONTARÁ ELECCIONES DE 2018

El Consejo Nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) aprobó el proceso de selección para la próxima dirigencia, que sustituirá a Martí Batres, así como a los comités estatales y definió emitir la convocatoria respectiva el 20 de agosto. De acuerdo con el calendario presentado, el 20 de septiembre se llevarán a cabo las asambleas distritales, con objeto de que la próxima dirigencia, que será la encargada de conducir el proceso electoral de 2018, sea elegida el 20 de noviembre. El Consejo —que se realizó a estricta puerta cerrada en sus instalaciones de la colonia Roma, y al que no se permitió ingresar aun cuando ya había concluido— también conoció las listas de los militantes con resultados favorables en las encuestas locales para ser designados promotores de la soberanía nacional. Consejeros consultados señalaron que con la decisión de ayer se dio inicio al proceso interno para una nueva dirigencia de tres años, además de que se decidió ampliar a funcionarios y gobernantes surgidos de Morena el código de ética que ya se había autorizado para los nuevos legisladores. Asimismo, indicaron, se aprobó que los representantes populares y servidores públicos de Morena, así como los candidatos, se rijan bajo un código de ética con tres principios: no mentir, no robar y no traicionar. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, ENRIQUE MÉNDEZ)

SE VAN EXPERTOS DEL CONGRESO

Este mes, 21 legisladores federales concluyen su paso por el Congreso de la Unión, en el que tuvieron en sus manos la transición política de México desde el ámbito de las leyes, ya que participaron en la transformación de la industria energética, de los sistemas educativo, de pensiones del IMSS e ISSSTE, de respeto a los derechos humanos y del judicial, con figuras como juicios orales, testigos protegidos y arraigos. El próximo 31 de agosto concluye el periodo legislativo en el que 21 mujeres y hombres fueron protagonistas de la transición política, porque desde la Cámara de Diputados y el Senado de la República acompañaron a los gobiernos de los presidentes Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto. Varios de ellos pasaron de ser gobierno a ser oposición o viceversa, de ser oposición a ser gobierno, y todos fueron parte de la generación de políticos que transformó al Congreso de la Unión de ser un espacio de validación automática de las decisiones presidenciales a ser un poder de control al Ejecutivo Federal. De ellos, un total de 15, como los priístas Manlio Fabio Beltrones, Francisco Arroyo, Carlos Aceves del Olmo y Eloy Cantil; los panistas José González Morfín, José Isabel Trejo, Guillermo Anaya,

LUNES 10 DE AGOSTO DE 2015

Adriana González, Luis Alberto Villarreal y Beatriz Zavala; los integrantes del PVEM, Tomás Torres, Arturo Escobar y Javier Orozco; el petista Alberto Anaya y el perredista Silvano Aureoles, hoy gobernador electo de Michoacán, estuvieron en el Congreso de la Unión durante 12 de los 15 años de los gobiernos de transición. (EXCÉLSIOR, PRINCIPAL, P. 1 Y 6, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

PIDE EL BRONCO A LÓPEZ OBRADOR DEJAR EL DINERO PÚBLICO; MORENA RECHAZA PROPUESTA

Jaime Rodríguez, el Bronco, gobernador electo de Nuevo León, llamó a Andrés Manuel López Obrador, presidente del Consejo Nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) a quitarse prejuicios y viejas mentalidades y lo retó a dejar de utilizar recursos públicos para buscar puestos políticos. Por medio de una carta publicada en Facebook, el Bronco señaló que el fundador de Morena podría ganar la Presidencia de la República sin gastar millones de pesos. “Puedo asegurarle que sí sería posible ganar la Presidencia de México, sin gastar los 120 millones de pesos, por año, que recibe Morena, regresar ese dinero a los ciudadanos sería una gran lección de patriotismo ante los ojos de los mexicanos ¿Cómo la ve, se anima?”, dice la misiva. Sin embargo, Martí Batres, dirigente de Morena, rechazó las condiciones de Rodríguez. “No hombre, si ya costó un montón de trabajo construir Morena”, afirmó. Batres recordó que un candidato independiente, como lo fue el ahora gobernador electo de Nuevo León, también recibe dinero del erario y puede tener recursos privados, mediante aportaciones de particulares. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, YOLANDA CHIO)

AUMENTAN MAESTROS IDÓNEOS; PREVÉN DAR DE ALTA A CHUAYFFET

El número de aspirantes con condiciones para dar clases en el nivel básico va en aumento. De acuerdo con los resultados del examen para ingresar al Servicio Profesional Docente en Educación Básica para el ciclo 2015-2016, el porcentaje de maestros idóneos fue de 52. En el marco de la reforma educativa se han realizado tres concursos de oposición para el ingreso a funciones docentes y técnicas en la Educación Básica: dos para el ciclo escolar 2014-2015 y uno para el 2015-2016. En el concurso ordinario 2014-2015, 39% de los participantes resultó idóneo. En el extraordinario de ese mismo ciclo escolar, la cifra subió a 40 por ciento. Para este concurso de oposición, cuyos resultados se liberaron ayer, incrementó a 52% el porcentaje de profesores idóneos. Por otra parte, se informó que Emilio Chuayffet, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), podría abandonar el hospital la próxima semana. De acuerdo con fuentes de la dependencia federal, el funcionario fue trasladado el jueves pasado al Hospital Central Militar, donde se recupera de una deshidratación. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 2, SONIA DEL VALLE)

CHOCAN ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO POR TRÁFICO DE ARMAS

México y Estados Unidos tienen serios problemas con el intercambio de información sobre el tráfico de armas porque de este lado de la frontera se considera que la contraparte no es recíproca. En un documento interno de la Procuraduría General de la República (PGR) se establece como directriz negar las solicitudes de la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF, por sus siglas en inglés) de EU para interrogar a detenidos en México por este delito, pues los estadounidenses tampoco se lo permiten a las autoridades mexicanas. “Se sugiere señalar la imposibilidad de atender la petición de los Estados Unidos, toda vez que no hay una reciprocidad de los Estados Unidos, debido a que se ha detectado lo siguiente: “La SEIDO ha señalado que cuando un comprador de armas múltiple se encuentra bajo investigación o arresto en los Estados Unidos, en la mayoría de los casos, no hay posibilidad de entrevistar al sospechoso o detenido. “Asimismo, cuando es reciente la fecha de compra de un arma en los Estados Unidos, respecto de su aseguramiento en México, no se tiene la posibilidad de contar con asistencia inmediata de los Estados Unidos para localizar a dichos compradores”, dice el documento de mayo de 2014. En los últimos meses, la procuradora Arely Gómez y Felipe Muñoz Vázquez, titular de la Subprocuraduría Especializada

LUNES 10 DE AGOSTO DE 2015

en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), se reunieron en privado con el entonces embajador Anthony Wayne para destrabar este problema. (REFORMA NACIONAL, P. 1, ABEL BARAJAS)

ARMÓ HILLARY CLINTON REFORMA ENERGÉTICA PARA MÉXICO

Como responsable de la política exterior de Estados Unidos, Hillary Clinton, precandidata demócrata a la presidencia de ese país, impulsó con un equipo de colaboradores la privatización de la industria energética mexicana, concretada por el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, revelan correos electrónicos divulgados por el Departamento de Estado. El equipo de la ex secretaria de Estado alentó un acuerdo de apertura del sector energético en México que resultaba beneficioso para las grandes petroleras internacionales, como Exxon Mobil, Chevron y BP, según DesMog, sitio de Internet que dio a conocer los emails de Clinton. La revelación muestra la forma en que políticos del equipo de Clinton, entre ellos Carlos Pascual, ex embajador en México, se benefician de la apertura. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 2, ROBERTO GONZÁLEZ AMADOR)

GÉNEROS DE OPINIÓN

COMENTARIOS/ MUJERES/ LUIS MANUEL NOVELO

Luego de la resolución del Trife (sic), en la que ordena al INE que se revisen con lupa los informes de gastos de campaña de los candidatos que participaron en la contienda del 7 de junio, que provocaron muchas denuncias por el presunto rebase al tope de gastos de campaña, hay preocupación entre muchos candidatos que resultaron ganadores el 7 de junio, toda vez que el Instituto Nacional Electoral tendrá que acatar esta resolución y se deberá de integrar información por presunto rebase que no estuvo contemplada. Y todo esto se sabrá si procede o no esta misma semana. Sin embargo, en Aguascalientes, el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong dijo que los resultados del 7 de junio deben ser respetados. (DIARIO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 13, LUIS MANUEL NOVELO)

DE NATURALEZA POLÍTICA/ ENRIQUE ARANDA

Al cierre de la semana pasada, Rafael Guarneros Saldaña ratificó la impugnación ante la Sala Regional DF del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, igual que el proceso para elegir nuevo dirigente a nivel nacional que, en el caso de la capital, la eventual reelección de Mauricio Tabe, cuya anulación y reposición exige, alegando ilegalidad del listado nominal, vicios en el proceso, imparcialidad de los órganos electorales, inconstitucionalidad... y más. El proceso, pese a ello, seguirá adelante y el resultado "esperado" se conseguirá. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 24, ENRIQUE ARANDA)

GRAVE LO "NO GRAVE"/ DENISE DRESSER

El Instituto Nacional Electoral acaba de darle una bofetada a los ciudadanos y una patada a la democracia. La autoridad electoral acaba de argumentar que aunque el Partido Verde violó la ley en "repetidas ocasiones", las faltas "no fueron de la gravedad suficiente para dejarlo sin registro". Vaya burla. Vaya broma. Vaya manera de desacreditar el proceso electoral y a la institución creada para vigilarlo. Con su decisión, el INE manda un mensaje y ese sí es muy grave. Los partidos pueden mofarse de la legislación electoral y no habrá consecuencias. Los partidos pueden saltarse todas las trabas y no habrá castigo. Los partidos pueden ignorar las reglas cuantas veces quieran y no habrá sanción. O será tan menor que tienen incentivos para seguir actuando así. El INE y el Verde han marcado el mapa de ruta de lo que será el proceso electoral en el país de ahora en adelante: haz trampa que no es grave. (...) Con el argumento estelar sobre la "gravedad" de las faltas del Verde presentado por la consejera Adriana Favela: "Esta cuestión de manera grave no significa que la situación que se haya cometido haya sido considerada como grave sino que se refiere a una cuestión de gravedad totalmente distinta". Y como cereza en el

LUNES 10 DE AGOSTO DE 2015

pastel agrega que no existió "reincidencia" en las faltas castigadas por los órganos electorales. En pocas palabras nos ofrece una definición cantinflasca sobre el tema de la gravedad de las violaciones a la ley y una mentira sobre cómo se comportó el Verde después de haber sido multado. Siguió repartiendo kits escolares. Siguió sacando al aire los "Cineminutos". Siguió entregando tarjetas de descuento. Siguió envolviendo tortillas en propaganda electoral. Reincidió y reincidió y reincidió. Fue sistemáticamente tramposo, pero no lo suficiente para un INE que no reconoce la realidad o está dispuesto a taparla. Como lo dice la consejera Beatriz Galindo, un incumplimiento sistemático "implicaría que ya incumpliste una vez, te sancioné y vuelves a incumplir a sabiendas de que lo que estás haciendo es una cuestión irregular, entonces yo creo que en este caso no se da". No se da, subraya. Cuando es precisamente lo que se dio en el caso del Verde. Cuando es lo que afectó la equidad, impacto que la consejera también niega. Multas por incumplir con la orden de exhibición de los "Cineminutos". Multas por la difusión de falsos informes legislativos. Multas por haber pagado esos informes con recursos de las fracciones parlamentarias. Multas por haber recibido aportaciones ilegales de la empresa Rabokse para el pago de "Cineminutos". 23 multas que resulta no fueron graves, ni reiteradas, ni sistemáticas, ni reincidentes. Y que todavía tendrán que ser modificadas o confirmadas por el Tribunal Electoral, que ha exonerado al Verde una y otra vez. Muy grave entonces lo "no grave". (REFORMA, OPINIÓN, P. 9, DENISE DRESSER)

VERDES EN LA IMPUNIDAD: EL PRECEDENTE DEL INE/ MAITE AZUELA

El dictamen del Instituto Nacional Electoral considera que las multas que recibió el Partido Verde Ecologista por sus múltiples violaciones a la ley electoral son suficientes y que al final de cuentas no debe perder el registro. Los cálculos del Partido Verde y sobre todo del Partido Revolucionario Institucional estuvieron bien hechos. La alianza les permitía hacer campañas diferenciadas, colocando candidatos comunes y mostrando los logos de cada partido, así mientras el Verde se permitió todo tipo de acciones violando la ley electoral y burlando al INE, sus candidatos tuvieron acceso a espacios mediáticos que evidentemente no les correspondían. El PRI no pagó ningún costo y el Verde pagará algunas multas simbólicas que el Tribunal Federal Electoral (sic) ayudó a minimizar. No habrá de sorprendernos que en próximos procesos electorales no sea sólo el Partido Verde quien viole sistemáticamente la ley electoral y quien burle al INE. El precedente es más que alentador para que cualquier partido reste de su grueso presupuesto las pequeñas multas a las que se hará acreedor por violar la ley tantas veces como lo desee. El INE puede argumentar que las violaciones no fueron graves, con eso basta para sentar el comportamiento del Verde como referente para los próximos comicios. (...) Quienes firmamos la solicitud para que se le retirara el registro al Partido Verde sabíamos de antemano que no sólo nos enfrentaríamos con un Consejo Electoral para el que la presión del PRI ejerce un papel preponderante. Los pocos consejeros que pudieron empujar la iniciativa con argumentos jurídicos, optaron por pronunciarse a favor de que fuera en las urnas donde se decidiera el destino del Verde. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 26, MAITE AZUELA)

LA "INGENUA Y DIVERTIDA" INTROMISIÓN DEL GOBERNADOR DE AGUASCALIENTES EN LAS ELECCIONES/ ABELARDO REYES SAHAGÚN

La anulación de la elección federal del Distrito I, dictada por la Sala Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la que ganó el PRI con una diferencia menor a los 500 votos, permite a los aguascalentenses observar, de nueva cuenta y con toda claridad, el tipo de gobernador que tenemos; la apreciación se puede percibir por las respuestas que ha dado el gobernante a los medios de comunicación (alguno de ellos — que se dice muy cercano al gobernador— decía en el micrófono que la anulación de la elección la había tomado con muy buena 'filosofía', porque 'no se enojó'). ¿Pero por qué hablar del 'tipo de gobernador' que tenemos en el estado? Porque esta ocasión muestra, exactamente, las características 'chicharroneras' de hacer política y gobierno de los años setenta. Para tener un cuadro explicativo es oportuno mostrar dos elementos básicos: por un lado, el

LUNES 10 DE AGOSTO DE 2015

marco legal que rige la actuación de los gobernantes, y, por el otro, las conductas señaladas en el documento de la resolución de la Sala del TEPJF. Además es oportuno complementar con las respuestas del gobernador, en las que encontramos las actitudes de presunta ingenuidad, divertimento gracioso y de defensa de la impunidad. ([LA JORNADA AGUASCALIENTES.COM](http://LAJORNADAAGUASCALIENTES.COM), ABELARDO REYES SAHAGÚN)

AUTONOMÍA RELATIVA/ LA PRENSA XENÓFOBA Y LA MAGISTRADA CLASISTA/ JUAN IGNACIO ZAVALA

El autor escribe: “Otro caso en esta semana de expreso clasismo es el de la magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, María del Carmen Alanis. El periodista Jenaro Villamil publicó en su blog cómo esta individua, entre cuyas pretensiones está la de ser integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en una discusión insultó a uno de sus colegas, frente a todos los demás espetándole: ‘Pinche gato, pinche naco’. “El asombro de los miembros del Tribunal fue mayúsculo. El insultado, el también magistrado Manuel González Oropeza, solicitó que lo dicho por la señora quedara ‘en actas’. La aristócrata Alanis contestó: ‘Estoy cansada de que me falten al respeto’. Pobre Magistrada, ella tan fina y elegante debe estar harta como para revelar que se siente de noble origen y refinada ante su par que no es más que un gato, o sea, un tipo que debiera ser sirviente de la Magistrada por su origen o vinculaciones sociales. Así están las cosas con la máxima autoridad electoral. Qué vergüenza”. ([MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 4, JUAN IGNACIO ZAVALA](#))